



## COMUNICADO

### Sostenibilidad Medioambiental

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

### **Emasa apuesta por la ejecución de obras de renovación de redes sin necesidad de abrir zanjas en la vía pública para minimizar las afectaciones a la ciudadanía y reducir costes**

- El consejo de administración tiene previsto aprobar mañana la licitación de dos contratos por un importe total de 5 millones de euros anuales para la realización de trabajos con este sistema en las canalizaciones subterráneas de abastecimiento y saneamiento

**Málaga, 30 de octubre de 2025.**- El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa), refuerza su apuesta por la ejecución de obras de rehabilitación y renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento de la ciudad sin necesidad de abrir zanjas en la vía pública para así minimizar los impactos y las afectaciones tanto a la ciudadanía como al tráfico rodado, además de reducir plazos de ejecución y costes económicos. Aunque este sistema ya se ha venido aplicando en algunas obras, el objetivo ahora es extender su uso donde técnicamente sea viable.

1/2

Para ello, el consejo de administración de la entidad dependiente del Área de Sostenibilidad Medioambiental tiene previsto aprobar mañana el inicio del procedimiento de licitación para la ejecución de este tipo de trabajos de forma continuada a través de dos contratos que suman un importe total de 5 millones de euros anuales (IVA no incluido). Por un lado, se ha aprobado el expediente y los pliegos del Sistema Dinámico de Adquisición para la contratación de obras de rehabilitación y renovación mediante tecnología sin apertura de zanja del plan de renovación de redes de abastecimiento, así como de canalizaciones de saneamiento con un diámetro superior a los 600 milímetros, por un importe total de 10 millones de euros (IVA no incluido) y una duración de cinco años; y por otro, el expediente y los pliegos del acuerdo marco para la contratación de este tipo de obras para conducciones de saneamiento de hasta 600 milímetros de diámetro, con un presupuesto base de 6.000.004,82 euros (IVA no incluido) y una duración de dos años. A través de estos contratos se pretende acometer buena parte de las obras de rehabilitación y sustitución de canalizaciones

málaga



incluidas en el plan de inversiones de infraestructuras hidráulicas (más información en <https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplayer/171714/NOTAINFORMATIVA.pdf>).

En un sentido amplio, se entiende por tecnología sin zanja todo aquel conjunto de técnicas y métodos utilizados para reparar, rehabilitar o sustituir conducciones subterráneas si necesidad de abrir zanjas, en lugar de acometer estos trabajos a cielo abierto. Una de las más extendidas, y que ya venía utilizando Emasa de forma puntual en obras de saneamiento y que por primera vez se aplicaron en redes de abastecimiento en la renovación de 1,2 kilómetros en Alameda de Capuchinos ejecutada en 2024, es el sistema de mangas, que consiste en el encamisado de la tubería mediante una manga continua o tubería flexible que acaba conformando en el interior una nueva conducción.

### **Suministro de gas natural para la planta de cogeneración**

Por otro lado, el consejo de administración de Emasa también tiene previsto autorizar la segunda prórroga, por un año, del contrato de suministro de gas natural a la planta de cogeneración de la estación depuradora Guadalhorce, que fue formalizado en diciembre de 2023 a Gas Natural Comercializadora, S. A. por un importe de 5.029.760 euros. Este sistema de cogeneración permite aprovechar el biogás que se extrae de los lodos obtenidos en el proceso de depuración para generar energía eléctrica y proporcionar el calor necesario para el secado de estos fangos.

Igualmente, el orden del día de la sesión incluye la propuesta de solicitar la cesión a Emasa del uso de las concesiones administrativas otorgadas por la Autoridad Portuaria al Ayuntamiento sobre dominio público portuario de la estación de bombeo de aguas residuales ubicada en el recinto y de las canalizaciones de la red general de saneamiento. Ambas concesiones fueron aceptadas por la Junta de Gobierno Local en diciembre de 2010, de forma que actualmente es el Ayuntamiento el que abona la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario y la tasa de actividad por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios para después trasladar a Emasa el pago de estas cantidades. Con esta solicitud de cesión se persigue una gestión operativa y tributaria más eficiente y directa, para que las facturaciones de la Autoridad Portuaria sean emitidas a nombre de Emasa.